

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

8547 *NOVOGRES, SOCIEDAD ANÓNIMA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
NOVODOS, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Se hace público, de acuerdo con el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, que, con fecha 13 de junio de 2016, la mercantil NOVOGRES, Sociedad Anónima, en su condición de socio único de la mercantil NOVODOS, Sociedad Limitada Unipersonal, sus Juntas Generales, han acordado por unanimidad, la fusión impropia por absorción de NOVODOS, S.L.U. por parte de NOVOGRES, S.A. con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, y con el traspaso en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión; así como el derecho de los acreedores, conforme al artículo 44 de la Ley 3/2009, a oponerse a la fusión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión.

Vila-real (Castellón), 30 de agosto de 2016.- Don Juan Santiago Bono Pesudo, en calidad de Administrador único de NOVOGRES, S.A. y don Elías Casalta Ayet, en calidad de Administrador único de NOVODOS, S.L.U.

ID: A160062023-1